

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 336

Lima, 27 DIC. 2018

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de Lima tiene la facultad de expresar un reconocimiento especial y otorgar condecoraciones a personalidades que hayan contribuido con el desarrollo de la ciudad.

Que, los ciudadanos Carlos del Carpio Segovia y Jorge Boullosa Chávez han brindado un importante aporte ecológico en beneficio de la salud ambiental y el bienestar de la ciudad y la población al donar 500 palmeras las cuales han sido distribuidas de manera exitosa en el "Vivero de Árboles de Lima"

Que, corresponde a la Municipalidad de Lima, como gobierno y representante de la ciudad, testimoniar el reconocimiento a tan distinguidos ciudadanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Otorgar la Medalla Cívica de la Ciudad y el diploma que acredita la condecoración a los señores Carlos del Carpio Segovia y Jorge Boullosa Chávez en ceremonia oficial que se llevará a cabo en el Palacio Municipal de Lima el 28 de diciembre de 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA